

**MANUAL DE
PRECEDIMIENTOS
Y
SERVICIOS**

SERVICIOS	REQUISITOS	QUIEN ATIENDE
Elaboración de actas de: Nacimiento Matrimonio Defunción Divorcio Reconocimiento de hijos Inscripción de:	Llegar a registro civil y con solo dar el nombre de la persona y el año que se efectuó el registro.	Registro Civil Dirección: Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tizapan el Alto Jal. Tel.- 013767685000 ext.- 19
CURP (tramite nuevo) Y REIMPRESION DE CURP	Expedición y registro de nuevas CURP También las podemos solicitar por medio del SECJAL Copia de Acta de Nacimiento.	Registro Civil
Inhumación: (permiso para sepultar)	Si la persona murió en otro Municipio y se levantó el acta allá mismo deben traer: Copia Certificada del acta de defunción Permiso de traslado Copia de la identificación de la persona que lo solicita	Registro Civil
Divorcio Administrativo	Actas de Nacimiento Certificadas, Acta de Matrimonio Certificada, Examen de sangre, Certificado de ingravidez, Si se casaron por sociedad legal se hace la disolución ante el notario público, Copias de credencial de elector, Copia de Comprobante de Domicilio, Se realiza la solicitud y al mes se tiene que ratificar y hasta entonces se hará el acta de divorcio, No tener hijos, Tener más de un año de casados, Comprobante de pláticas del DIF de la junta de Advenimiento	Registro Civil
Levantamiento de acta de Defunción	No debe de pasar 48 horas para levantar el acta de Defunción, Certificado Médico de Defunción sin errores, Copia de la Credencial de Elector de la persona que Declara los datos con el médico, Copia de Identificación y de acta de nacimiento del fallecido, 2 testigos con Copia de la credencial de Elector.	Registro Civil
Reconocimiento de Hijos	Acta de Nacimiento Certificadas: De la persona que se va a reconocer, De la Mamá del que se va a reconocer, Del reconocedor, Copia de comprobante de domicilio de la Mamá y del reconocedor, Copia de la Credencial de Elector de la Mamá y del reconocedor, 2 testigos con copia de la credencial de Elector	Registro Civil
Acta de Divorcio Cuando ya se llevo a cabo ante vía Juzgado de Primera Instancia.	Copias certificadas del expediente de divorcio, Copias de Acta de Nacimiento de los divorciados, Copia de Acta Matrimonio de los divorciados, Copia de credencial de elector de ambos.	Registro Civil
Constancia Inexistencias de Nacimiento (cuando la persona no ha sido registrada) Mayores de 2 años y Menores de 18 años.	Certificado médico de nacimiento del menor (Solo para Mayores de 2 años y Menores de 18 años), Fe de Bautizo Original (Solo para Mayores de 18 años), En caso de no contar con fe de Bautizo y/o Certificado Médico de Nacimiento - Fe Testimonial, Copia de Acta de nacimiento o matrimonio y de credencial de elector de los padres si son casados (solo si los padres esta vivos), Original de Constancia de inexistencia del registro civil del lugar del nacimiento, Identificación Oficial del Registrado (en caso de ser mayor de edad).	Registro Civil
Inscripción de actas del	Acta original de fecha reciente, Apostille de fecha	Registro Civil

Extranjero de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Divorcio.	reciente, Traducción ante perito traductor autorizado, Copia de credencial de elector de la persona que está solicitando el tramite, Acta de Nacimiento (copia)	
Registro de Nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Médico de Nacimiento • Copia de Acta de Nacimiento de los padres o de nacimiento si son casados. • Copia de credencial de elector o constancia de residencia de los padres. • 2 testigos con copia de credencial de elector 	Registro Civil
Registros extemporáneos de niños mayores de 2 años	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Médico de Nacimiento. • De no contar con dicho certificado – Fe testimonial donde refiera nombre, fecha y lugar de nacimiento del menor y nombre de los padres. • Constancia de Inexistencia del Registro Civil del lugar donde nació. • Constancia de Inexistencia del Archivo General del registro civil • Fe de Bautizo. • Copia de Acta de matrimonio de los padres en caso de ser casados o de lo contrario de nacimiento • Si no son casados copia del acta de nacimiento de los padres de fecha reciente. • Copia de Credencial de elector de los padres • 2 testigos con copia de credencial de elector • Hacer solicitud de registro extemporáneo y ratificar 	Registro Civil
Registros extemporáneos de personas adultas	Certificado Médico de Nacimiento. De no contar con dicho certificado – Fe testimonial donde refiera fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres. Inexistencia del lugar de nacimiento. Inexistencia del archivo general del registro civil. Copia de la credencial de elector de la persona que presenta al registro. 2 testigos con copia de la credencial de elector. copia de la credencial de elector o constancia de residencia de la persona que se va a registrar.	Registro Civil
Aclaraciones de acta	Acta que se pretende aclarar de fecha reciente tanto de la oficina de origen como el acta de la dirección general del registro civil del Estado de Jalisco, Fe de bautismo de fecha reciente, Copia de credencial de elector, Copia de CURP, Copia de acta de matrimonio de fecha reciente, Copia de acta de nacimiento de 1 o 2 hijos.	Registro Civil
Matrimonio al civil	Actas Certificada de nacimiento de ambos Contrayentes de fecha reciente, En caso de que uno de los contrayentes sea extranjero, presentar acta de nacimiento original y reciente, con apostille, Copia de la credencial de elector de ambos contrayentes, Análisis clínicos de sangre de ambos contrayentes, Certificado médico Prenupciales de ambos, 2 testigos con copia de la credencial de elector, Constancia de pláticas prematrimoniales impartidas en el DIF, copia de la CURP de ambos contrayentes copias de la cartilla de vacunación.	